

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27403 ALICANTE

Doña MARÍA PILAR SOLANOT GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que es este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000079/216-R, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a VIA ELEN, S.L., con domicilio en Sax, calle Paraguay, s/n, de Sax y CIF número B-53748364, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D. VICENTE ROLDÁN MARTÍNEZ, con NIF n.º 44387015-M, domiciliado en la Avd. Rafael Altamira, n.º 1, principal, 03002 Alicante, teléfono n.º 911681961, fax n.º 916492396 y dirección de correo vrn@sigmaabogados.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160035289-1